# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 180 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 15 ABR. 2011

Visto el Memorando N° 123-2011-R del Rectorado sobre encargo de funciones del cargo de Decano de Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Decano de la Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario encargar las funciones de dicho cargo a la Mg. Luisa Alcarraz Curi, en concordancia con el artículo 150° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** ENCARGAR a la Mg. LUISA ALCARRAZ CURI, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decana de la Facultad de Obstetricia, a partir del 14 de abril al 31 de mayo de 2011.

**Artículo 2°.-** DISPONER que la referida docente convoque a elecciones para la nominación del Decano de Facultad, en coordinación con el Comité Electoral Universitario, sin exceder el 31 de mayo de 2011.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj